

# Diario de Burgos

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año XXXVII Núm. 11113.—Burgos • Imprenta, Redacción y Administración: Vitoria, 16, bajo. Teléfono 165 • Viernes 16 de Septiembre de 1927

## Cristobal Colón no puede ser más que español mientras no se pruebe lo contrario

Desde que en 1913 Celso García de la Ruga lanzó al público su libro, *Colón español*, se ha producido una literatura colonhispánica que en mi concepto ha formado ya un estado de opinión, digan lo que quieran sus impugnadores.

Es cierto que en sus cartas el célebre navegante se llama extranjero a secas en España, y que en el testamento que se le atribuye de 1489 se ponen tres cláusulas que tiran a probar que fue natural de Génova: en una de ellas se consigna: «que siendo yo nacido en Génova, les vine a servir (a los Reyes Católicos) aquí en Castilla»; en la otra refiriéndose a Génova, «pues que de ella salí y en ella nací»; y en la tercera: «Item, mando a dicho Don Diego (su hijo) que procure y se trabaje siempre por la honra y adelantamiento de la ciudad de Génova y ponga todas sus fuerzas y bienes a defender y augmentar el bien y honra de la República». Pero todo esto se considera falso; de ello no hicieron caso sus herederos y su propio hijo D. Fernando no lo tiene en cuenta en su historia, al afirmar solemnemente, que su padre ha querido dejarse en la oscuridad su origen y patria.

¿Qué motivos tuvo Colón para hacer esta ocultación? Hasta la fecha no se han esclarecido cumplidamente, pero se han apuntado tres: la pobreza de su padre, comprobada por Oviedo; ser descendiente de judíos por parte de madre, que encontró García de la Ruga y ser hijo de un obispo y de una noble dama emparentada con las casas de Alba y Medina del Campo, según don Adrián Sánchez Serrano. Indudablemente la situación de extranjero colocaba a Colón en todas partes en condición libre e independiente de ofrecer sus servicios y de brindar tesoros y terrenos desconocidos a la avaricia y ambición de los Estados y de los Príncipes.

También el Fiscal Real, Pero Ruiz, en el pleito que promovió Diego Colón, en 1503, para suceder a su padre en todas sus prerrogativas, declaró que por la ley del Ordenamiento de Alcalá no podía sucederle porque «el dicho Don Cristobal Colón era extranjero, no natural ni vecino del Reyno, ni morador en él, pues para ser vecino o morador ha menester que por diez años antes tenga casa en el Reyno». Esta doctrina sustentó en el mismo pleito D. Fernando Colón, en Sevilla a 3 de Marzo de 1511, sosteniendo, que D. Cristobal, en tiempo de la capitulación con los Reyes Católicos a la sazón, no era súbdito y pudiera sobre las capitulaciones concertarse con otro rey o príncipe sin hacer cosa indebida.

Peró al suceder D. Diego Colón a su padre en todos sus derechos y fueros, es una prueba que a este se le tenía por lo menos como naturalizado en estos Reinos, y una consecuencia lógica de las capitulaciones de Santa Fe de la Vega de Granada, de 17 de Abril de 1492 y de su confirmación por la Cédula Real de 23 de Abril de 1497, expedida en el palacio del Condestable, en la ciudad de Burgos, en la que quedó designado D. Diego Colón, para suceder en el Mayorazgo que por facultad de los mismos Reyes fundara su padre el Almirante.

Si así no fuera, resultaría incomprendible que don Fernando y doña

Isabel, hubieran puesto a sus órdenes las tres carabelas con sus tripulantes, todos nacionales, o como dice el propio Colón, en carta que dirigió a Luis de Santangel el 15 de Febrero de 1493, «con la Armada que el Rey y la Reina me dieron»; ni que le consideraran como su embajador o representante, ni como su capitán, en los pasaportes que le dieron para el Gran Khan, y demás personajes que encontraron en las Indias, que se hallan en el Archivo de Aragón.

El que se le dió el 17 de Abril de 1492, decía: «Mittimus in presentiam nobilem virum Xpoforum Colón, cum tribus caravelis armatis, per maria oceana ad partes Indie pro aliquibus occurrere et negotiis». La carta pasaporte, pedida por Colón para el supuesto Gran Khan, es de 30 del mismo mes y año y de este tenor: «Quare decrevimus nobilem capitulum Christophorum Colón presentium laterem ad vos mittere a qua bonam vafetudinem Statum que felicem nostrum et alia que sibi iussimus et nostro ex parte vobis referat intelligere poteritis...».

Notése, de paso, que en estos documentos se le llama siempre Colón y se le da el dictado de noble, cosa que no se compagina ni con el apellido italiano Colombo ni con la condición social de los parientes que se atribuyen al descubridor en Italia. Es opinión particular mía que este gran hombre perteneció a una familia noble vendida a menos; así me explico que, a pesar de estar navegando en el mar la mayor parte de su vida, poseyese extensos conocimientos en Cosmografía, Marinera, Astronomía, Geometría, Dibujo y demás artes auxiliares de la navegación, pero además, estaba versado en la Historia y Sagrada Escritura; era excelente literato e inspirado poeta y mantuvo correspondencia científica con personajes ilustres por su ciencia y nobleza, cuyo afecto y amistad se granjeó por su afabilidad, grandeza moral que le eleva a los límites de la santidad y su espíritu resignado, paciente y exitoso de odios, reconvenções y aun ironías en medio de sus desgracias, trabajos y persecuciones.

Si verdaderamente Colón hubiera sido italiano, parece natural que a Génova o a Venecia hubiera propuesto su atrevida empresa antes que a Francia, Inglaterra, Portugal y España, siendo como eran repúblicas esencialmente comerciales y marítimas; pero no consta si hiciera la menor gestión, aunque otra cosa fantasea Verdader en su *Atlántida*. Una oportuna ocasión se le presentó para haber invocado su nacionalidad italiana cuando fue tan brutalmente tratado al ser tratado con cadenas desde América a España, mas nunca solicitó la protección de Génova ni de ninguno otro estado italiano.

Una palmaria demostración de que Cristobal Colón no se consideraba sometido directamente a ningún Rey, Príncipe o República fuera de España, la tenemos en el siguiente párrafo, tomado de la célebre carta que dirigió a los Reyes Católicos desde las Indias y en la isla de Jamaica a 7 de Julio de 1503, lamentándose de las calumnias que sus enemigos le levantaban contra los citados Monarcas: «¿Quién creará que un pobre extran-

jero se hiciese de alzar contra V. A. sin causa, ni sin brazo de otro Príncipe y estando solo entre sus vasallos y naturales y teniendo todos mis hijos en su Real Corte?».

Por qué, en último término, prefirió Colón España a las demás naciones para ofrecerle el fruto de sus descubrimientos? Influyeron sus amores con Doña Beatriz Enriquez, el nacimiento de su hijo Fernando, la protección que le dispensaron el P. Marchena, la Reina Católica y graves personajes españoles, y su abuelo gallego? Vaya usted a saberlo.

Su abuelo gallego nos lo describe su verdadero apellido de Colón, porque así aparece en los documentos oficiales, así se firma en muchas cartas y así lo da a entender el mismo en su Institución Mayorazgo de 1498, cuando ordena: «El cual mayorazgo en ninguna manera lo herede mujer ninguna. Salvo si aquí (en Sevilla) ni en otro cabo del mundo no se fallare hombre de mi linaje verdadero, que se hiciere llamado y llamase el y sus antecesores de Colón». El apellido Colón es aumentativo de la palabra gallega *colo*, que significa cuello en castellano, y, por lo tanto, Colón quiere decir, gran cuello o cuellazo, que es muy distinto de Colombo o Coloma, que en italiano es palomo y paloma. De la misma palabra gallega se deriva otra que es peculiar de Santander y de Burgos, y es la de *colotio*, que significa: en la primera provincia, haz de feña de tallos secos o de puntas de maíz, de varas, etc., que puede ser llevado por una persona en la cabeza o a las espaldas; y en la segunda, dos cosas; una clase de cesto y el trabajo que acostumbra proporcionar en el invierno el Ayuntamiento de Burgos a los obreros que carecen de él, y que suele consistir en acarrear tierras y cantos del río en cestos o colones que se colocan entre el hombro izquierdo y el cuello, de donde han tomado el nombre.

Tenemos, pues, en Galicia el origen filológico del nombre de Colón; allí se han encontrado el mayor número de sujetos de este apellido en España; de su lengua se han registrado muchas palabras en los escritos del insigne marino; éste transportó gran número de términos de sus costas a las nuevas tierras descubiertas y cerca de aquéllas se cuenta pasó el hecho más culminante de su vida antes del gran descubrimiento.

En conclusión, Colón no puede ser tenido más que como español mientras no se demuestre lo contrario, una vez que la crítica imparcial rechaza la impertinente y contradictoria documentación italiana. Así lo entendió el notable pintor don Carlos Ruiz de Rivera cuando en el cuadro del centro del techo del Salón de Sesiones de nuestro Congreso de los Diputados, hoy de la Asamblea Consultiva, pintó a Isabel II mostrando la Constitución, rodeada de las mayores celebridades españolas, entre las que se ven, el Cid, Colón, Campomanes, Saavedra, Fajardo, Mariana, Jovellanos, Cervantes, Lope de Vega, Juan de Herrera, Velázquez, Berruguete, Luis Vives, etc. Y así también escribe recientemente el marqués de Corvera en su trabajo *La Patria de Cristobal Colón*: «Colón murió español por el vo-

to solemne de su propia autoridad, y nada es tan incontrovertible como digno de respeto que esta decisión suya, que debe ser universalmente acatada, y con mayor razón hoy, que recientes esclarecimientos afirman y concretan su naturaleza española.»

¿Qué es un PRAK-TIK? Véalo en la PAPELERIA AGUADO.

## El Primer Congreso Nacional Cerealista

Valladolid.—A medida que se acerca la fecha de la inauguración, crece el entusiasmo entre los elementos agrarios por asistir al I Congreso Nacional Cerealista, que se celebrará en Valladolid del 25 del corriente al 2 de Octubre, y en que se discutirán interesantísimas cuestiones de verdadero interés nacional, muy especialmente para la Agricultura patria y sus industrias derivadas.

Los diversos temas que han de servir de base de discusión, en las sesiones del Congreso, abarcan todas las cuestiones que afectan al cultivo de la tierra y especialmente al de los cereales, en todos sus aspectos, tanto desde el punto de vista de la explotación del suelo como del industrial, económico, estadístico y social.

La sesión solemne de inauguración se celebrará el día 25 por la mañana, en uno de los teatros de la población, y a ella asistirán representantes del Gobierno y altas personalidades de la nación.

## EL PERSONAL DEL CATASTRO

Se ha publicado una Real orden del ministerio de Hacienda, con fecha 7 del actual, en la que se concede autorización para que el personal de ingenieros y ayudantes afecto al catastro de rústica que lo deseen, puedan inscribirse como congresistas y asistir a las sesiones del Congreso Cerealista que se ha de celebrar en Valladolid.

## LA EXPOSICION INDUSTRIAL Y AGRICOLA

Se trabaja con extraordinaria actividad para la terminación del adorno de los locales en que estará enclavada la exposición anexa al Congreso Cerealista. La mayor parte de los expositores están haciendo sus instalaciones, todas ellas muy interesantes, tanto por los productos que se exponen como por el arte y buen gusto con que se presentan.

La inauguración oficial de este Certamen se verificará el día 17, coincidiendo con las tradicionales ferias de Valladolid, y estando abierta al público hasta la terminación del Congreso.

En la pista de espectáculos instalada en el recinto de la exposición, se celebrarán varias fiestas de sociedad, siendo la primera de ellas un te que se dará el mismo día de la inauguración a las seis y media de la tarde. Diariamente habrá conciertos por la orquesta de señoritas Hermanas Morales.

**Clinica Dental Arnal**  
JESUS ARNAIZ PRIETO, odontólogo  
Consultas de diez a dos y de cuatro a seis  
Huerto del Rey, 22, 1.º. Teléfono 755

**Consultas de enfermedades de los niños**  
**CELSE SICILIA**

**MEDICO MILITAR**  
Exalumno Interno, por oposición, de la Clínica de enfermedades de los niños de la Facultad de Medicina de Valladolid.  
Horas: de once a una y de dos a cinco.  
Almirante Bonifaz, 5, 3.º, izquierda.

**Doctor López Gómez**  
Especialista en Orogancia, nariz y oídos  
Paseo del Espolón, 23  
Horas de consulta: de doce a dos

**Doctor Ureta del Val**  
**OCULISTA**  
Consulta: de diez a doce y de cuatro a seis  
Gratis a los pobres.  
Duque de la Victoria, número 19  
(antes plaza del Arzobispo)

**Guillermo Navarro**  
**DENTISTA**  
Sucesor del doctor Mardones  
**RAYOS X**  
Plaza de Prim, número 23.—Burgos

Cirugía de la boca y dientes • Tratamientos sin dolor • Dentaduras artificiales de todas clases • Puentes fijos y móviles • Especialidad en trabajos de oro • Últimos adelantos • Composturas en seis horas  
Consulta particular y con hora: fija de 9 a 6, y general, para obreros, con honorarios reducidos, de 6 a 8 de la tarde

**Se vende** el mejor salchichón, chorizo de Pamplona, lomo embutido y chorizo para crudo y cocido, puro lomo  
Buen partido en jamón limpio y por piezas, riquísima ecina de vaca y queso manchego en aceite.

SALCHICHERIA DE MANUEL SANCHEZ  
San Lorenzo, 26. Teléfono 177

## INTERESES DE BURGOS

## La autovia Madrid-Irún

Propuesta financiera que presenta la Comisión gestora de la pista o autovia Madrid-Irún, a las Diputaciones y Ayuntamientos interesados en la construcción de la misma.

1.ª Las Diputaciones de las provincias atravesadas por la pista, y los Ayuntamientos directamente afectados por la misma, avalarán solidaria y mancomunadamente la garantía del 6 por 100 de interés al capital invertido en la construcción de aquélla, constituyendo para dicha finalidad una mancomunidad de las que autorizan sus respectivos Estatutos Provincial y Municipal.

2.ª Se entenderá que son pueblos directamente afectados por la pista, los que resulten situados a una distancia menor de diez metros por vecino en línea recta, de cualquiera de los puntos del trazado de la línea.

3.ª Para todos y cada uno de ellos se otorgará y construirá el correspondiente acceso, pero será por su cuenta el ramal de carretera desde el poblado al mismo.

4.ª Además de los Ayuntamientos directamente afectados por la pista, con arreglo a la norma establecida en la base segunda, podrán entrar en la mancomunidad de cada provincia los que voluntariamente quieran acceso a la misma y en igual de condiciones que los primeros.

5.ª Las Diputaciones y Ayuntamientos que integren la mancomunidad a que se refiere la base primera podrán a su elección:

a) Suscribir a metálico el capital necesario para la ejecución de la obra con arreglo a los cálculos del proyecto definitivo, dentro de sus respectivas jurisdicciones.

b) Avalar la garantía del interés del 6 por 100 al capital invertido en la obra de que se trata.

6.ª A las Diputaciones o Ayuntamientos que optasen por la solución consignada en el apartado A de la base anterior, se les concederá el derecho de tanteo en la subasta de las obras comprendidas dentro de sus jurisdicciones respectivas, que habrán de realizar con sujeción a las bases y proyecto aprobados para la construcción de la autovia.

En el caso de que optasen por la solución establecida en el apartado B de la base anterior, la realización de la obra corresponde a la Sociedad concesionaria o a sus contratistas, que deberán comenzar como mínimo y a un mismo tiempo, en un punto de cada provincia atravesada por la pista.

7.ª Las Diputaciones y Ayuntamientos que opten por el aval, quedan obligados al pago del mismo hasta su totalidad, a medida que se vaya desembolsando el capital, sin que pueda imponerse condiciones mas onerosas de aquellas que tuviera que pac-

tar la entidad concesionaria con el grupo bancario o capitalista que se encargase de la amortización del capital.

8.ª Para la suscripción del mismo se otorga la preferencia a las entidades de Ahorro o Bancarias propias de las provincias o municipios, pero no a los Bancos particulares que puedan representarlos o que ellas puedan buscar.

9.ª La Mancomunidad se obliga a abonar el 6 por 100 de interés por la diferencia resultante entre el interés líquido que se obtenga si es menor a ese tipo de 6 por 100.

10.ª Si excede del 6 por 100 hasta el 12 por 100, pertenece íntegro al capital acciones de la Sociedad.

11.ª Si excediese del 12 por 100 de cada uno por 100 más, 0,40 a la Mancomunidad y 0,60 a la Sociedad.

12.ª Estos beneficios líquidos se entenderán siempre en el supuesto de que se deducirá de los ingresos la cantidad fija en primer término para la amortización en el plazo de la concesión del capital invertido, salvo en el caso de que siendo la Mancomunidad la suscriptor del capital, haya de revertir a ella la pista al final de la concesión, que entonces no se dedicará cantidad alguna a amortización.

13.ª Al capital necesario para las construcciones de la pista se añadirá el 10 por 100 en acciones liberadas para los concesionarios del proyecto, con igualdad de condiciones y derechos que las acciones ordinarias.

14.ª A dichos concesionarios se reservarán también ocho puestos del Consejo de Administración.

15.ª Las Diputaciones y Ayuntamientos podrán recabar la exclusiva de la autovia de que se trata, y oponerse o denegar la concesión de cualquier otra que perjudique a la misma.

16.ª La garantía de interés será para cada Diputación y Ayuntamiento proporcional a su respectivo presupuesto, sin tener en cuenta el mayor o menor número de kilómetros que a cada uno de ellos afecte, pero pudiendo las Diputaciones provinciales sufrir la aportación de aquélos municipios que no estimasen podían soportar la carga que es correspondiente.

17.ª Cada Diputación nombrará un Consejero y los Ayuntamientos de cada provincia uno.

18.ª Las Diputaciones y Ayuntamientos someterán estas bases a la aprobación del Pleno de sus respectivas Corporaciones en el plazo más breve posible, siendo comunicados a la Comisión gestora los acuerdos de conformidad.

Estas son las bases que ha remitido el conde de Valdeiano como resultado de las entrevistas que recientemente celebró en Burgos con los señores alcalde y presidente de la Diputación

## Especialista

en catálogos, intestinos, hígado y su cirugía  
**DRES. CASAS**  
GALLA Y ARANSAY  
RAYOS X  
VITORIA — Teléfono 360  
Portal de Ali, número 2.—Clínica.

**Doctor Luis Valero Carreras**  
Especialista en enfermedades del pecho.  
Laureado por la Real Academia de Medicina  
Tuberculosis-Sueros-Vacunas-Rayos X  
Consulta: de once a una y de dos a cinco.  
San Juan, 49 y 50. 2.º.—Teléfono 421.

**F. Rojas Gutiérrez**  
Profesor del Instituto Rubio, de Madrid.  
De la Beneficencia Municipal de Burgos.  
Especialista en garganta, nariz y oídos  
Horas de consulta: de once a una.  
Huerto del Rey, 22, 1.º

**Clinica de Electricidad Médica**  
Corrientes eléctricas, galvánica, farádica de Watelle  
Corrientes de alta tensión y frecuencias  
Corrientes tipo D'Arsonval  
Corrientes tipo Tesla  
Resonador Oedie  
Diatermia  
Rayos X  
Ozonoterapia  
Ducha de aire frío y caliente  
Gabinete radio-eléctrico bajo la dirección del médico

**B. GIL BANCOS**  
Alonso Martínez, 8, planta baja  
Consultas: Medicina general, de 12 a 1 y 1ª  
Electricidad médica, de 3 a 5

**HERNIADOS (quebrados)**  
APARATOS ORTOPEDICOS  
JESUS DE GRADO, ortopédico  
General Santocildes, 10, 1.º.—Teléfono 257  
Horas: de once a una  
Especialidad en braqueros. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales

**Clinica Odontológica y Laboratorio Dental Prack**

**L. VIVAR IBEAS**

DE  
CALLE DEL ALMIRANTE BONIFAZ, NÚMERO 11. HORAS DE CONSULTA: DE NUEVE A OCHO Y DE DOCE A CINCO

## HERNIADOS!

Braguero España, del doctor J. Campos.  
Insustituible en toda hernia.  
En buenas farmacias y droguerías.  
No comprar otro sin verle antes.

**Doctor Muñoz Casas**  
Enfermedades gineco-urinaria y de la piel.  
Consulta: de once a doce y de cuatro a seis  
Económica los domingos para obreros, de once a doce.  
Calle de San Juan, 52 y 54, 2.º

**Dr. E. Martín Benedo**  
ESPECIALIDAD: APARATO DIGESTIVO  
Horas de consulta: de once a dos.  
Almirante Bonifaz, 11 duplicado, 1.º, teléfono 30.

**VILLALAIN** médico dentista  
Horas de consulta:  
De diez a doce y de cuatro a seis.  
Calle de Vitoria número 29

**CEAR ANTON**  
**OCULISTA**  
Jefe de la clínica de Oftalmología del Hospital Militar y del Dispensario de la Cruz Roja  
Consulta: de doce a dos  
Burdos — Almirante Bonifaz número 11 2.º

**MEDICO DENTISTA**  
**J. DEL VAL**  
Dentista de la Victoria 10

**F. REVENGA**  
MEDICO MILITAR  
Especialista en garganta, nariz y oídos.  
Consulta: de tres a cinco  
Duque de la Victoria 19, segundo, derecha.





**Bicicletas y motocicletas  
Automoto - Peugeot - B. S. A.  
Y OTRAS MARCAS ECONÓMICAS**

**ESPECIALIDADES**  
Bicicletas **ATHLETIC**  
la marca extraordinaria de precisión



**Motocicletas**  
**Motobecane**  
la motocicleta segura al precio de las inseguras.

**VENTAS**  
Al contado - En 6 plazos - En 12 plazos

**BOLETIN A RECORTAR**

(Franquese con un sello de 7 céntimos)

**J. TINAO Prim, 24 BURGOS**

Remítame catálogo y condiciones de.

Nombre y apellidos

Edad Profesión Calle

Población. Provincia.

FIRMA

May importante. - Única casa en España que vende las bicicletas y motocicletas con certificado particular de garantía.

**C. de Marítimas Francesas**

S. S. S.

Montevideo

C. de Marítimas Francesas

Charbonnages

**LINEA BRASILE, SEGOCA Y ARGENTINA**

Sevicio regular de ida y vuelta desde el puerto de BILBAO para los puertos de MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

**PRÓXIMAS SALIDAS**

Día 19 de Septiembre HOEDIC | Día 24 de Octubre, BELLE ISLE.  
Día 3 de Octubre, MALTE. | Día 8 de Noviembre, GROIX.

Admisión de pasajeros en primera, segunda y tercera clase con equipaje y pasaje de ida.

Se clase de preferente (antigua segunda económica) está situada en el salón de la cubierta superior, teniendo todos los camarotes exteriores. Todos los pasajeros de tercera y primera clase, están servidos, sin excepciones, por el personal de a bordo en un servicio correspondiente, siendo la comida de excelente calidad.

**VINHA BRASILE RAPIDA DE BORDAR PARA**  
LOS PUERTOS DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES  
**PRÓXIMAS SALIDAS**

El día 9 de Septiembre, MOSELLA. | El día 15 de Octubre, MASSELLA

Admisión de pasajeros en primera, segunda y tercera clase con equipaje y pasaje de ida.

**LINEA PORTUGAL BARRANDON RAPIDA Y VERAZ**  
El 22 de Septiembre, ESPAGNE. | El 28 de Octubre, CUBA,  
Admisión de pasajeros en primera, segunda y tercera clase con equipaje y pasaje de ida.

Sevicio regular de ida y vuelta desde el puerto de BILBAO para los puertos de LISBOA y MADRID.

**Banco Mercantil**

Capital 15.000.000  
Idem desembolsado 7.500.000  
Reservas 11.750.000

**DIVIDENDOS REPARTIDOS**  
Años 1923 al 1926, 18 por 100.

Última cotización de sus acciones: 320 por 100. El Banco Mercantil HACE MAS DE VEINTE AÑOS que publica detalladamente en sus Memorias la composición de su cartera de valores.

**Casa central Santander**

20 SUCURSALES EN CASTILLA Y LEON.

BURGOS: Espolón, número 16. - Teléfono número 691

**Banca Cambio Bolsa**

Préstamos a los labradores sobre cereales

Servicios especiales por Correo para las casas establecidas fuera de la capital.

Cuentas corrientes: a la vista, 2'50 por 100 de interés.

de depósito: a un año, 4'25

**CAJA DE AHORROS**

Interés anual 3 y 1/2 por 100, pagadero o acumulable por semestres vencidos. Saldo en 31 de Junio último: Pesetas 66.065 859 91.

El Banco Mercantil ha pagado a sus clientes solamente por intereses más de treinta millones de pesetas.

A los cuenta corrientistas Pesetas 9.466.529'06  
A los imponentes en la Caja de Ahorros 19.720.580'50  
A los depositantes 843.058'48  
Esto supone muchas atenciones y necesidades satisfechas sin merma del capital.

**Compañía del Pacífico**

Próximas salidas del puerto de Santander para HABANA siguiendo vía Canal de Panamá a Cristóbal (Colón), Balboa (Panamá), Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaíso y otros puertos de Perú, Chile y América Central.

Día 9 de Octubre, vapor ORDUNA  
Día 23 de Octubre, vapor OROPEAS.  
Día 6 de Noviembre, vapor ORBITA

Admisión de pasajeros en primera, segunda y tercera clase y carga.

Precio en tercera clase con destino a Habana incluidos impuestos: 551'65 pesetas.

Para más informes dirigirse a sus agentes en Santander.

Agencia de Representación: Paseo de Peravia 4. - Teléfono 3.444

Telegramas y radiogramas: BASTERRECHEA.

**Nuevos Regalos**



para los consumidores  
de la leche condensada

**“LA LECHERA”  
y Harina Lacteada NESTLÉ**

los famosos e insuperables productos nacionales

desde esta fecha y hasta el 15 de Diciembre de 1927,  
todos los REGALOS serán ofrecidos con UNA o VARIAS

**Participaciones de la Lotería de Navidad**  
del sorteo que se celebrará en Madrid el día 22 de Diciembre de 1927.

PÍDANSE LISTAS COMPLETAS DE REGALOS  
A SOCIEDAD NESTLÉ, A. E. P. A.

DELEGACION DE BILBAO: ELCANO, 38



**Holland América Line de Rotterdam**

Servicio regular de vapores corchos entre los puertos del Norte de España y los de Cuba-Méjico

Próximas salidas para la Habana, Veracruz y Tampico.

LEERDAM (Bilbao... 30 Agosto, Coruña... 31, Vigo... 1 Septiembre) EDAM (Bilbao... 11 Octubre, Coruña... 12, Vigo... 13)

MAASDAM (Bilbao... 1 Noviembre, Coruña... 2, Vigo... 3)

Precios del pasaje en tercera clase para Habana, 541'65 pesetas; para Veracruz y Tampico, 584'90, incluidos los impuestos.

Servicio rápido extraordinario a los puertos de la Habana y Nueva York. El magnífico vapor VEENMAD, de 25.000 toneladas, saldrá de Santander el día 20 de Noviembre, de Coruña el 22 y de Vigo el 23, admitiendo pasaje de lujo 1.º, 2.º, 3.º preferencia y 3.ª clase.

NOTA. - Todos los señores pasajeros son acomodados en camarotes de 2, 4 y 6 literas completamente independientes. Para toda clase de informes dirigirse a los agentes señores D. Francisco García, en Santander; Pérez Ullivarri e Hijos, en Bilbao; López y Sánchez, en Coruña; D. Joaquín Dávila y Compañía, en Vigo, y Viuda e Hijos de Antonio López de Haro, en Gijón.

**¡Agricultores!**

Abonad con nitrate de sosa de Chile. Es un abono excelente para todos los cultivos. Se vende en todas las casas que se dediquen al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación, dirigiéndose al

COMITE DEL NITRATO DE CHILE

**ALMORRANAS - VARICES - ULCERAS**

Curación científica radical garantizada, sin operación ni pomadas. No se cobra hasta estar curado. Se vende en todas las farmacias y droguerías de todo el mundo. Pájuela y único Chile especializado en este tratamiento. DE ILAARU, Nostalgia, 19, Valencia, España.

**Aguas y Balneario de Cestona**

(SOCIEDAD ANÓNIMA)  
**CESTONA (GUIPÚZCOA)**

Agua mineral medicinal, única indicada con éxito maravilloso para las enfermedades del hígado, intestinos, estómago, reumatismo, artrismo, esclerosis, haza, etc., etc.

**El Carisbad de España**

Declaradas de utilidad pública en 1924

De venta en todas las farmacias y droguerías en todas épocas del año. Temporada oficial de 15 de Junio al 30 de Septiembre.

**HOTELES DEL BALNEARIO**

Cuatro pertenecientes a la Sociedad Propietaria del Balneario, instalados con los últimos adelantos de confort e higiene. - Espectosos habitaciones para 800 huéspedes. - Restaurantes. - Ascensor. - Salones. - Sala de lectura, etc., etc.

**ITINERARIOS**

Para viajeros procedentes de la línea del Norte estación de Zamárraga. Para la línea de los Vascongados, de Bilbao a San Sebastián, estación de Zarauz. Para la línea de los Vascongados, de Zamárraga a Zamárraga, que sale al del Norte en Zamárraga, y con el de los Vascongados en Zamárraga, pasando por Cestona, con estación en el mismo Balneario. llamada CESTONA-BALNEARIO. Pléase noticias directas en las oficinas de Cestona (Guipúzcoa).

**Los mejores carbones de Asturias**

ALMACEN DE MANUEL SANCHEZ

	40 kilos	Pesetas
Galleta de hulla superol	4'40	
Galleta de antracita de Guardo	5'00	
Cok metalúrgico de Figaredo Calefacciones	5'00	
Cok para cocinas y estufas	3'80	
Ovoides de hulla	4'00	
Granza especial para herreros	4'00	
Herraj sin tufo para braseros	10'00	
Vegetal arroz	3'00	

Nota. - Para toneladas o vagones a precios especiales. Los encargos al teléfono 178 a la salchichera, San Lorenzo, 88.